

DECRETO N° **1543**

NEUQUEN, **30 AGO 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1469-M-93, originada en la Nota s/n. elevada por la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita se vea la factibilidad de otorgar un subsidio de \$ 400.- a favor del señor JUAN CARLOS ACEVEDO, con destino a gastos que originaría la intervención quirúrgica del nombrado en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado no cuenta con recursos económicos para hacer frente a algunos estudios previos a la intervención, adjuntándose a fs. 2/5 certificados médicos que avalan su enfermedad;

Que a fs. 1 se cuenta con el visto bueno de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y con la autorización de la señora Intendente;

Que a fs. 6 el señor Subsecretario Ejecutivo, dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGASE** un subsidio a favor del señor JUAN CARLOS ----- ACEVEDO, D.N.I. N° 5.496.800, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), en razón de solventar gastos que originaría la intervención quirúrgica del nombrado en la ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ----- páguese el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la /////
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquen

///...2º

partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

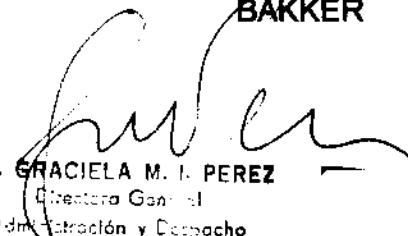
Artículo 3º) El señor ACEVEDO deberá rendir cuenta documentada del subsidio
----- otorgado, dentro del plazo que fija la Ley.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- Ejecutiva, la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el
señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén